

XXIX CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE EDUCACIÓN

DECLARACIÓN DE BARCELONA

Barcelona, 28 de mayo de 2026

Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación de los países iberoamericanos, reunidos en la XXIX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación, el 28 de mayo de 2026, en Barcelona, en el marco de los trabajos preparatorios de la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en Madrid, bajo el lema *Iberoamérica. Juntos construimos nuestra Comunidad. Juntos la proyectamos hacia el futuro y hacia el mundo*,

Considerando que:

- i. La Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación constituye un espacio destacado de concertación política, diálogo y cooperación en materia educativa de la Comunidad Iberoamericana.
- ii. La educación y la formación son un derecho fundamental, un bien público global y un motor esencial para el desarrollo sostenible, la cohesión social, la democracia y la construcción de sociedades más justas, libres, inclusivas, pacíficas y resilientes.
- iii. Los sistemas educativos iberoamericanos se desarrollan actualmente en un contexto de profundas transformaciones globales, marcado por la aceleración de la transformación tecnológica, la expansión de la inteligencia artificial, los desafíos climáticos, las transiciones demográficas, las situaciones de conflicto y las nuevas dinámicas sociales y productivas. Estos y otros procesos inciden de manera directa en los métodos de enseñanza y aprendizaje y plantean desafíos significativos para la equidad, la inclusión, la calidad educativa y la formación orientada a la empleabilidad.
- iv. Estas transformaciones exigen respuestas integrales y coordinadas que refuercen, entre otros ámbitos, la formación inicial y continua del profesorado, la innovación pedagógica, la formación profesional y el desarrollo de capacidades, saberes y competencias clave para el siglo XXI.
- v. La XXIX Conferencia representa una oportunidad para renovar y fortalecer el compromiso político con una educación inclusiva, equitativa y de calidad, en consonancia con los compromisos y marcos internacionales sobre desarrollo sostenible y derechos humanos adoptados en Naciones Unidas.
- vi. La transformación de los sistemas productivos, en el marco de las transiciones digital, ecológica y tecnológica, refuerza la necesidad de consolidar sistemas de educación y formación profesional flexibles, inclusivos y de calidad, promoviendo

el aprendizaje a lo largo de la vida, la certificación de competencias y una mayor articulación con los sectores productivos.

- vii. La digitalización de la educación constituye una oportunidad estratégica para mejorar los aprendizajes, ampliar las oportunidades educativas y de investigación que produzcan el conocimiento necesario para garantizar la continuidad educativa ante cualquier eventualidad, siempre que contribuya a la mejora de los aprendizajes de todo el estudiantado y se garantice el acceso equitativo y el desarrollo de la alfabetización digital para un uso ético, seguro, crítico y responsable de las tecnologías.
- viii. Resulta prioritario avanzar en marcos comunes que orienten el desarrollo y el uso de la inteligencia artificial en la educación y en la formación profesional, con un enfoque responsable y orientado al desarrollo del pensamiento crítico, asegurando la protección de datos personales, la transparencia, la supervisión humana, la equidad, la no discriminación y el pleno ejercicio del derecho a la educación y la protección de otros derechos, en particular, con las personas en situación de vulnerabilidad.
- ix. Los sistemas educativos deben fortalecer su capacidad para prevenir, preparar, responder y recuperarse ante situaciones de emergencia, garantizando la continuidad educativa, el bienestar, la seguridad y la protección integral de las comunidades educativas y la resiliencia institucional.
- x. Persisten importantes brechas y desigualdades en la región que afectan el acceso, la permanencia, la participación, la formación integral para una vida digna y el avance educativo, especialmente entre los grupos en situación de vulnerabilidad, lo que exige redoblar los esfuerzos para garantizar sistemas educativos inclusivos, accesibles y de calidad para todas las personas, sin discriminación, en particular, con las personas en situación de vulnerabilidad.
- xi. La equidad, la libertad, la inclusión y la igualdad de oportunidades deben orientar todas las políticas de educación y formación profesional asegurando que los procesos de transformación, incluida la digitalización y la incorporación de la inteligencia artificial, contribuyan a cerrar brechas y no a profundizarlas.
- xii. La cooperación iberoamericana constituye un instrumento fundamental para el intercambio de experiencias, la generación de conocimiento, el fortalecimiento institucional y la implementación de iniciativas conjuntas en materia educativa desde un enfoque coordinado.

Acordamos:

1. Reafirmar nuestro compromiso con el fortalecimiento de sistemas educativos inclusivos, equitativos, accesibles y de calidad, que garanticen el derecho a la educación a lo largo de la vida para todas las personas, sin discriminación alguna.

2. Impulsar políticas educativas y de formación integrales que respondan de manera efectiva a los desafíos de la transformación digital, ambiental y social, promoviendo la innovación, la mejora de los aprendizajes y el pensamiento crítico.
3. Avanzar en el desarrollo y la adopción de marcos comunes para el uso responsable y seguro de la inteligencia artificial en la educación y en la formación profesional, asegurando la protección de derechos y la reducción de brechas.
4. Elaborar una guía práctica que identifique principios, orientaciones y recomendaciones para la incorporación ética y responsable de la inteligencia artificial en los sistemas educativos iberoamericanos, teniendo en cuenta la diversidad de la región.
5. Consolidar y fortalecer los sistemas de educación y formación profesional, fomentando su calidad, pertinencia, flexibilidad e inclusión, así como su articulación con el mundo del trabajo y las demandas del contexto actual.
6. Construir una hoja de ruta compartida que identifique principios, prioridades de política pública, mecanismos de cooperación y buenas prácticas para fortalecer sistemas de formación profesional más flexibles, modulares, acreditables y vinculados al empleo y al desarrollo productivo.
7. Reforzar la resiliencia de los sistemas educativos frente a situaciones de emergencia, mediante el desarrollo de estrategias de prevención, respuesta y recuperación que garanticen la continuidad y la calidad educativa.
8. Tomar nota de la guía que reúne orientaciones, protocolos, experiencias y buenas prácticas para fortalecer la prevención, la respuesta y la recuperación de los sistemas educativos ante cualquier crisis o situación de emergencia.
9. Fortalecer políticas orientadas a la reducción de brechas y a la eliminación de barreras estructurales que limitan el acceso, la permanencia y la formación integral del estudiantado, prestando especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad, incluidas las personas con discapacidad.
10. Fortalecer la profesión docente, reconociendo su papel central en la transformación educativa y promoviendo su formación, bienestar, desarrollo profesional basado en el mérito y la evaluación, que asegure condiciones dignas de ejercicio y el reconocimiento a su desempeño.
11. Fortalecer la cooperación iberoamericana en educación y formación profesional, promoviendo iniciativas conjuntas, el intercambio de buenas prácticas, la producción de conocimiento y el trabajo coordinado entre los países de la región.
12. Promover el seguimiento de los compromisos adoptados en esta Declaración, en coordinación con los organismos iberoamericanos competentes.

13. Incorporar las aportaciones de esta Conferencia al proceso de reflexión sobre la planificación estratégica y operativa de la Cooperación Iberoamericana, de manera que sustituya al III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana.
14. Impulsar, en colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y con el acompañamiento de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la elaboración de una Estrategia Iberoamericana de Educación, específicamente centrada en los ámbitos de la inclusión y la equidad, la inteligencia artificial, la prevención, resiliencia y capacidad de respuesta ante emergencias en los centros educativos, así como el fortalecimiento de la formación profesional, para integrar, consolidar y dar continuidad al trabajo conjunto desarrollado por nuestros países.
15. Elevar a la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno las conclusiones alcanzadas en esta Conferencia, encomendando a la SEGIB y a la OEI su impulso y seguimiento.

Agradecemos:

Al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes de España, por el excelente trabajo realizado en la organización y desarrollo de este importante evento.

A la SEGIB, por la cooperación constante en todas las fases de la organización y desarrollo.

A la OEI, por el apoyo técnico y conceptual brindado.

A todos los países participantes, muy especialmente, por sus aportaciones y valiosa contribución en los grupos de trabajo, que han dado como resultado los siguientes entregables: *Guía sobre el uso de la inteligencia artificial en la educación en Iberoamérica; La Formación Profesional como apuesta de futuro. Hoja de ruta para una formación profesional flexible, acreditable y dual en Iberoamérica: buenas prácticas y retos comunes* y *Guía para la prevención, actuación y resiliencia ante emergencias en los centros educativos iberoamericanos.*

Y a los organismos e instituciones participantes, por su inestimable contribución al éxito de este encuentro.